TURISMO Y GOBERNANZA EN LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL DE MÉXICO. ARMADILLO DE LOS INFANTE, SAN LUIS POTOSÍ

Leticia Arista Castillo[1]

RESUMEN

La creciente actividad del turismo cultural en los países de américa latina acelera y provoca cambios en las estructuras socioeconómicas y en el uso de los recursos patrimoniales como determinantes para el origen y motivación de los viajes. este valor de uso trae como consecuencia la emergencia de nuevas redes de gobernanza. En este sentido el objetivo es presentar un análisis crítico de la política nacional turística en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el paradigma de las nuevas redes de gobernanza frente a la conservación del patrimonio cultural. La metodología se basa en una revisión de las políticas de turismo y su incidencia en el proceso de gobernanza en un destino de turismo rural con patrimonio cultural, el caso del poblado de Armadillo de los Infante, frente a la permisividad de la inversión privada para transformar su paisaje cultural y natural, bajo el paradigma de la nueva gobernanza en un orden económico marcado por la globalización. Como resultado se encontró (que la política nacional turística no ha generado mecanismos, ni instrumentos de aplicación que permitan llevar a cabo el proceso de gobernanza), esto trae consigo un panorama de vulnerabilidad de los poblados rurales y nos enfrenta a un panorama de retos, pues permite constatar que tanto la intensidad como la dirección de las políticas en materia turística en el marco del plan nacional de desarrollo no armoniza, se complementa o refuerza de forma automática con las políticas encaminadas a la protección del patrimonio cultural, siendo necesaria la revisión del conjunto de estas, pues no resuelven ni garantizan las condiciones de autenticidad e integridad del patrimonio cultural de las poblaciones rurales y no involucran de manera corresponsable a la sociedad, de tal forma que la integración equilibrada de la gobernanza en el desarrollo de los destinos de turismo rural sigue siendo una materia pendiente en las agendas locales.

Palabras Clave: Gobernanza, políticas turísticas, patrimonio rural.

[1] Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, Comité científico de Turismo Cultural del ICOMOS Mexicano, larista21@hotmail.com , leticia.arista@uaslp.mx

TOURISM AND GOVERNANCE IN THE CONSERVATION OF THE RURAL HERITAGE OF MEXICO. ARMADILLO DE LOS INFANTE, SAN LUIS POTOSÍ

ABSTRACT

The growing activity of cultural tourism in Latin American countries accelerates and causes changes in socioeconomic structures and in the use of heritage resources as determinants for the origin and motivation of travel. This use value results in the emergence of new governance networks. In this sense the objective is to present a critical analysis of the national tourism policy within the framework of the urban development plan and the paradigm of the new networks of governance in front of the conservation of cultural heritage. The methodology is based on a review of tourism policies and their impact on the governance process in a rural tourism destination with cultural heritage, the case of the town of Armadillo of the Infante, as opposed to the permissiveness of private investment to transform Its cultural and natural landscape, under the paradigm of the new governance in an economic order marked by globalization. As a result, it was found (that the national tourism policy has not generated mechanisms, nor instruments of application that allow to carry out the process of governance), this brings with it a panorama of vulnerability of the rural towns and faces a panorama of challenges, As it shows that both the intensity and the direction of tourism policies within the framework of the national development plan does not automatically harmonize, complement or reinforce policies aimed at the protection of cultural heritage, As they do not solve or guarantee the conditions of authenticity and integrity of the cultural heritage of rural populations and do not involve society in a responsible way, so, the balanced integration of governance in the development of rural tourism destinations still remains a pending subject in local agendas.

Key Words: Governance, tourism policies, rural heritage.

1. INTRODUCCIÓN

México cuenta con una gran riqueza de patrimonio histórico en poblaciones rurales que se abren a mercados regionales y nacionales a través de inversiones privadas sin que las políticas de protección al patrimonio garanticen sus condiciones de autenticidad e integridad. Ello en parte a la convergencia de la política económica de competitividad que busca posicionar a México como un destino turístico de clase mundial, tanto en las agendas de competitividad turística nacional y estatales, como en el Programa Sectorial Turístico 2013-2018, enmarcado desde el Plan Nacional de Desarrollo que enfoca su actuación al fomento de la inversión privada y a la creación de infraestructura turística y de movilidad que permita acercar el destino turístico.

Está política de competitividad económica en el sector turístico llama a la participación de nuevos actores y se basa en la emergencia de nuevos valores y de nuevos referentes de identidad política entre la ciudadanía, los organismos de gobierno y las organizaciones privadas y sociales. Bajo este enfoque surge la pregunta que guía esta investigación: ¿cómo se relaciona el proceso de gobernanza en la política nacional en materia de turismo y de qué manera convergen las políticas culturales y urbanas para garantizar la protección del patrimonio cultural de las poblaciones rurales?, ¿cómo debe de integrarse el proceso de gobernanza a las diversas políticas que inciden en la gestión y protección de los bienes culturales? Y ¿qué se entiende por turismo rural?

La creciente actividad del turismo cultural en los países de América Latina acelera y provoca cambios en las estructuras socioeconómicas y en el uso de los recursos patrimoniales como determinantes para el origen y motivación de los viajes. Este valor de uso trae como consecuencia la emergencia de nuevas redes de gobernanza basadas en la inversión del sector privado, que debe de integrarse a las diversas políticas que inciden en la gestión y conservación de los bienes patrimoniales.

Dichas políticas pueden agruparse en culturales, turísticas, urbanísticas y económicas, sin embargo, su elaboración y aplicación no responde o, no impacta a los requerimientos de protección de los valores patrimoniales de las pequeñas poblaciones rurales, que están siendo sometidas a transformaciones por los desarrolladores urbanos que buscan potenciar su inversión, a través de la creación de complejos turísticos que rompen con el emplazamiento natural del conjunto urbano, su estructura visual y morfología urbana, tal es el caso del Poblado histórico de Armadillo de los Infante, en el estado de San Luis Potosí. Este nuevo paradigma de gobernanza pone de relieve la vulnerabilidad de los poblados rurales y nos enfrenta a un panorama de retos, pues permite constatar que tanto la intensidad como la dirección de las políticas en materia económica provenientes del sector turístico no prevé y no protege los valores del paisaje cultural-rural.

2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La metodología se apoya en una revisión crítica de la política nacional turística de México en marcada por el Plan Nacional de Desarrollo y su impacto económico en el país a través de los indicadores de la Organización Mundial del Turismo, del análisis del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, las Agendas de Competitividad Turística, el Programa Pueblos Mágicos y el insipiente proceso de Gobernanza que presentan algunas actuaciones de la iniciativa privada en destinos turístico para desarrollar inversiones basadas en el turismo, para dilucidar sobre los mecanismos e instrumentos que dichas políticas a aunadas al "proceso de gobernanza" sirven o facilitan la instrumentación de las políticas de conservación y protección del patrimonio cultural de los poblados rurales con patrimonio.

Como caso de estudio se tomó al poblado de Armadillo de los Infante, ya que en él se realizan actualmente inversiones privadas para detonarlo como destino turístico. Se realizó una prospección y levantamiento del conjunto urbano, documentándose a través de planimetrías apoyadas en la tecnología (fotografía aérea con Dron). Por otra parte, se realizó trabajo de campo (encuestas) sobre el conocimiento de los planes y proyectos para el desarrollo de un complejo turístico en la población con los habitantes. Se identificaron tanto las redes de actuación para el desarrollo del proyecto "Complejo Turístico; hotel y cabañas de lujo", como la existencia de comités, patronatos o fundaciones formadas por los distintos actores: gobierno local, iniciativa privada, comunidad, grupos sociales, especialista en conservación del patrimonio, que pudieran influir en el destino.

3. LA ECONOMÍA EMERGENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL TURISMO.

La economía de América Latina ha tenido un crecimiento desigual en las últimas tres décadas que comprenden los periodos de 1980 a 2012 y aun cuando en el periodo de 1950-1980 fue de crecimiento con un promedio anual superior al 5% este se caracterizó por una falta de "catch up" en términos globales, frente a los países más desarrollados que integran el actual G7. Formado los países de: Alemania, Canadá , Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido.

En lo que respecta al periodo de 1980-2002 América Latina se vio sacudida por crisis económicas que terminaron con la implementación en el caso de México de un modelo de orientación liberal con una reducción de empleos públicos, privatizaciones de empresas estatales, la desindustrialización, que socavaron los cimientos de la clase media, por el carácter volátil de su actividad económica, (Quenan, 2014: 25-27). Ver tabla 1.

Tabla 1. Crecimiento Económico de América Latina

Porcentaje de crecimiento económico por décadas		
1980-1989	1990-2002	2003-2012
1.6%	2.6%	4%

Fuente: Elaboración a partir de datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), en Perspectivas de la Economía Mundial.

Sin embargo, podemos destacar especialmente el periodo entre 2003 y 2008, pues el entorno internacional favorable permitió que América Latina registrase un fuerte crecimiento económico, (Moreno, L.A. 2011). Uno de los indicadores más destacados de la emergencia de América Latina en el transcurso de la última década es la constitución, o la reconstitución, de una clase media con dispositivos formales de acceso a la vivienda, a la salud, al crédito, a la educación, y al consumo generando nuevas demandas, (Quenan, 2014:13) entre ellas el derecho al descanso y al ocio que favoreciendo el mercado interno del turismo. Durante el período 2009-2012 la región logró amortiguar los choques desfavorables generados por el contexto de crisis, sin embargo, en el marco de una coyuntura internacional más frágil, América Latina registró una desaceleración de su actividad (crecimiento del PIB regional de 2.9% en promedio anual) que, desde luego, trajo consigo un menor aumento del ingreso por habitante. (Quena, 2014:32)

3.1 Economía y turismo en México

El turismo es uno de los mayores sectores de exportación y uno de los que con más rapidez está creciendo. Su aportación es del 9% del PIB mundial y se le atribuyen uno de cada once puestos de trabajo en el mundo, (UNWTO, Junio/2015). De acuerdo con el Secretario General de la ONU Ban Ki-moo con más de mil millones de turistas internacionales viajando por el mundo todos los años, el sector del turismo se desarrolla hasta convertirse en una poderosa fuerza transformadora con una influencia decisiva en la vida de millones de personas. Las posibilidades del turismo de incidir en el desarrollo sostenible son considerables, pues representa "uno de los principales sectores de generación de empleo en el mundo, el turismo ofrece importantes oportunidades de subsistencia, con lo que contribuye a aliviar la pobreza e impulsar el desarrollo inclusivo" (ONU, 2015).

Para México el turismo genera, prácticamente el nueve por ciento del Producto Interno Bruto (PBI) y la remuneración de los empleados en el sector turístico es 30 por ciento superior al promedio nacional. Los empleos que se generan a través de esta industria están mejor remunerados que el promedio de otros empleos que hay en el país. (Gobierno de México, 13/02/2013) México en el 2015 ocupo la posición 9 del ranking de la OMT en llegadas de turistas internacionales, con respecto a 2014 avanza una posición y se mantiene dentro de los diez principales destinos turísticos en el mundo más visitados, ver tabla 2.

Tabla 2. Principales destinos turísticos en el mundo por llegada de turistas

Llegadas de Turistas Internacionales (millones de personas)				
Ranking 2015	2013	2014	2015	Var % 15/14
Mundial	1,088	1,134	1,184	4.4%
1 Francia	83.6	83.6	84.5	0.9%
2 EE. UU.	70	75	..	..
3 España	60.7	64.9	68.2	5.0%
4 China	55.7	55.6	56.9	2.3%
5 Italia	47.7	48.6	50.7	4.4%
6 Turquía	37.8	39.8	..	..
7 Alemania	31.5	33	35	6.0%
8 Reino Unido	31.1	32.6	..	..

9 México	24.2	29.3	32.1	9.5%
10 Rusia	28.4	29.8	31.3	5.0%
Fuente: Organización Mundial de Turismo (OMT)				

Dentro de este contexto México alcanza una cifra record en 2016 con una derrama económica por 13 mil 324 MDD en los primeros ocho meses teniendo un crecimiento de 9.3% respecto a 2015 asegurando con ello que el turismo ayuda a mitigar la pobreza y que las personas que habitan los destinos turísticos viven mejor. (Gobierno de México, 18/10/2016) Pues solo entre los meses que van de enero a agosto arribaron al país 23 millones de turistas internacionales a los diferentes destinos del país que equivale a un crecimiento de 8.4% con respecto al mismo ciclo de 2015. Este resultado posiciona a México como el segundo país del Continente Americano, solo después de Estados Unidos, con mayores ingresos percibidos por turismo que escalo 6 posiciones en el ranking mundial de ingresos, pasando del lugar 22 al 17, (DATATUR, 03/01/2017). Ver tabla 3.

Tabla 3. Principales destinos turísticos en el mundo por ingresos.

Divisas por Turismo Internacional (miles de millones de dólares)				
Ranking 2014	**2013**	**2014**	**2015**	**Var % 15/14**
Mundial	**1,236**	**1,295**	**1,232**	**0.0%**
1 EE. UU.	172.9	177.2	178.3	0.6%
2 China	51.7	105.4	114.1	8.3%
3 España	62.6	65.1	56.5	4.0%
4 Francia	56.6	57.4	45.9	-4.3%
5 Tailandia	41.8	38.4	44.6	22.0%
6 Reino Unido	41.8	46.6	42.4	-2.0%
7 Italia	43.9	45.5	39.7	4.5%
8 Alemania	41.3	43.3	36.9	1.9%
9 Hong Kong	38.9	38.4	35.9	-6.6%
10 Macao	43	42.6	31.3	-26.5%
17 México	13.9	16.2	17.5	7.7%
Fuente: Organización Mundial de Turismo (OMT)				

4. POLÍTICA NACIONAL TURÍSTICA Y FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA

La política turística dentro del marco del actual Plan Nacional de Desarrollo (PND), prevé la participación activa de quienes están dentro de la industria del turismo para formar una gran sinergia entre la acción del sector privado y el Gobierno Federal que permita, realmente, potenciar la oportunidad que el sector turístico representa para el país en materia económica. (PROSECTUR, 2013-2018) Así la política turística se alinea al PND en su meta nacional de *México Próspero* (ver tabla 4.), así vemos como el turismo se viene planteando durante los últimos años como una alternativa económica para los países emergentes, a este respecto México apuesta por ampliar sus segmentos turísticos consolidados en los destinos de sol y playa, para aprovechar su riqueza cultural y generar una sinergia económica en las

diferentes regiones de país potenciando destinos rurales como actividad que mitigue la despoblación y crisis del modelo agrario tradicional.

Aprovechando el potencial turístico de México, incluyendo más destinos que solo aquellos de sol y playa, como son los destinos culturales, en ese sentido la Carta de Turismo

Cultural (ICOMOS, 1976) define al turismo cultural como ese tipo particular de turismo que busca, entre otros objetivos, el conocimiento de los monumentos y sitios. Esta definición se centra en el patrimonio monumental. Otra definición fue dada por Silberberg (1995), quien afirmó que el turismo cultural implica viajes que tienen como motivación principal o secundaria un interés en la historia, la ciencia o estilos de vida que ofrece una comunidad, religión, grupo o institución. Por su parte Brito agrega que el turismo cultural implica disfrutar de actividades relacionadas con el patrimonio histórico y cultural y eventos culturales, reconociendo con ello el valor de los bienes culturales, (Brito, 2009).

Tabla 4. Alineación de la Política de Turismo al Plan Nacional de Desarrollo

Alineación de los objetivos del programa al PND			
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia (s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa
México Próspero	**Objetivo 4.11.** Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	**Estrategia 4.11.1.** Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.	**Objetivo Sectorial 1.** Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.
		Estrategia 4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.	**Objetivo Sectorial 2.** Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.
		Estrategia 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.	**Objetivo Sectorial 3.** Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico.
		Estrategia 4.11.4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.	**Objetivo Sectorial 4.** Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
			Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.

Fuente: PROSECTUR 2013-2018.

Este desarrollo económico basado en la explotación de recursos tanto naturales como culturales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y su concepción en las diferentes acciones que contempla el Plan Sectorial de Turismo (PROSECTUR) y la Agenda de Competitividad Turística (ACT), fomenta la inversión privada y responsabiliza a los gobiernos locales para generar los mecanismos e instrumentos acorde a las acciones del PND con ello se afirma que la Política Nacional Turística será transversal y sumará a los distintos órdenes de Gobierno, así como a las acciones y presupuestos de las dependencias Federales que tengan una mayor incidencia dentro del sector turístico, así como alinear la política del Gobierno Federal con los esfuerzos que realizan las distintas entidades del país, (ver tabla 4), (Gobierno de México, 13/02/2013).

Por su parte el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, en su calidad de documento rector de la política nacional en materia de turismo tiene por objetivo; “aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país” (SECTUR, 2014:12), el cual está fundamentado en cuatro directrices, (ver tabla 5) que

agrandes rasgos están orientadas: a generar riqueza y empleo, infraestructura tecnológica, fomento a la inversión privada, sustentabilidad y beneficio social, todo ello enfocado a hacer de México un destino turístico de clase Mundial.

Tabla 5. Directrices de la Política Nacional Turística en México
Ordenamiento y Transformación Sectorial. La Política Nacional Turística se sumará a los distintos órdenes de gobierno, así como las acciones y presupuestos de las dependencias federales con incidencias en el sector. Se creará el Gabinete Turístico, presidido por el Titular del Ejecutivo
Innovación y Competitividad. Nuestro país debe diversificar su oferta en el futuro y consolidar los destinos que ya existen
Fomento y Promoción. El Estado debe asumir su responsabilidad en la planeación. El fomento y la promoción de nuestros destinos turísticos debe ser un agente proactivo, un conductor y facilitador de los esfuerzos privados
Sustentabilidad y Beneficio Social. Crear los instrumentos para que el turismo en México sea una industria limpia; una industria que cuide y preserve nuestro gran patrimonio natural, histórico y cultural. Se impulsarán programas para hacer más accesible el turismo a los mexicanos
Fuente: elaborada con datos de la SECTUR.

Para articular estos esfuerzos, se crea el Gabinete Turístico presidido por el Presidente de la República, con el fin de articular esfuerzos para detonar el turismo de nuestro país. La conformación de esta Gabinete Turístico es parte de la administración pública encargada del análisis, definición, coordinación, seguimiento y evaluación de las estrategias, programas y acciones para la aplicación de la política nacional de turismo. (DOF, 2013), (ver tabla 6).

Tabla 6. Secretarias que conforman el Gabinete Turístico

I. Secretaría de Turismo, que lo coordinará;
II. Secretaría de Gobernación;
III. Secretaría de Relaciones Exteriores;
IV. Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
V. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
VI. Secretaría de Economía;
VII. Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
VIII.Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y
IX. Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
Fuente: Diario Oficial de la Federación, (DOF, 2013).

Una de las funciones del Gabinete Turístico es fomentar la diversificación de la oferta turística y la consolidación de los destinos turísticos existentes en el país, bajo los principios de sustentabilidad, competitividad y confiabilidad, así como promover estrategias para el desarrollo de proyectos turísticos sustentables; aun cuando el gobierno dentro de su política ha dejado claro que pondrá especial énfasis en aquellos destinos consolidados, la apuesta por la diversidad de la riqueza cultural es clave para generar nuevos productos turísticos, y así competir en la era global; donde cada vez es más importante el turismo segmentado, para la política nacional se han tomado seis segmentos: sol y playa; turismo cultural; ecoturismo y aventura; turismo de salud; turismo deportivo, y turismo especializado. Para esta investigación el turismo cultural es el segmento que nos ocupa, pues son los bienes producto de los grupos socioculturales el objeto de consumo, a este respecto existe la postura de que

cuando el desarrollo se basa en la explotación de bienes culturales y ambientales, este no se lleva a cabo, sin problemas ni vulnerabilidades.

Por otra parte, la visión del uso y usufructuó de los bienes culturales, banaliza el patrimonio, colocándolo en un segmento económico terciario que necesariamente tendrá

consecuencias sociales y ambientales que pueden ser importantes, para reactivan focos de conflicto entre los habitantes, el Estado y los propietarios de empresas. Estos conflictos socioculturales y ambientales se perciben como una nueva manifestación de las expectativas de las sociedades latinoamericanas en cuanto a la conservación de su marco de vida, de su hábitat, pero también del grado de incertidumbre en relación al impacto real de los grandes proyectos turísticos. Estos conflictos ilustran la voluntad de participación en la vida pública de amplios sectores de la sociedad y la dificultad de los gobiernos para dar respuesta a estas demandas sociales.

4.1 Empresarial, políticas turísticas y patrimonio cultural.

La explotación de recursos materiales e inmateriales de la cultura, como lo hemos destacado, son un ingrediente clave de las estrategias de desarrollo económico en materia de políticas turísticas, pero el patrimonio en el caso de las poblaciones rurales no es suficiente por si solo para proyectar la imagen de confiabilidad, de infraestructura, de modernidad, de los distintos servicios que se ofrecen hoy al turismo internacional, hay que dotarlo de infraestructura, lo cual es coyuntural para el problema de la conservación, pues estas acciones no garantizan la autenticidad e integridad del mismo, y si plantean deficiencias en la aplicación de las políticas de protección y, evidencia que los instrumentos legales derivados de las diferentes políticas que influyen en el patrimonio no armonizan de forma automática para su conservación.

El patrimonio cultural es parte de un grupo sociocultural y de un lugar geográficamente definido, que en cada circunstancia particular, reclamará la preservación de sus condiciones de vida, e incluso la protección de los medios naturales en tanto que parte del *"paisaje cultural"* al que pertenece, sobre todo las poblaciones rurales que no son de interés nacional que no se encuentran, dentro del Programa Pueblos Mágicos y que cuentan con un patrimonio más reducido y desprovisto de instrumentos legales en comparación con un centro histórico y, aún más abismal si este tiene declaratoria de patrimonio mundial. Dicho programa pretende diversificar la oferta turística al interior de los estados de manera complementaria para que se constituyan en un desarrollo local con actividad redituable. Pueblos Mágicos es un Programa de política turística que actúa directamente sobre las localidades como una marca distintiva del turismo de México, (ver tabla 7).

Tabla 7. Objetivos del Programa de Pueblos Mágicos.

• Aprovechar la singularidad de las localidades para la generación e innovación de los productos turísticos para diversos segmentos.
• Provocar un mayor gasto en beneficio de la comunidad receptora.
• Alcanzar la excelencia de los servicios turísticos de las localidades.
• Profesionalizar el factor humano de las localidades.
• Fomentar la inversión de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y del sector privado.

• Fortalecer la propuesta turística de México.
• Impulsar la consolidación de destinos en crecimiento.
• Apoyar la reconversión de las localidades maduras.
• Constituir al turismo como una herramienta de desarrollo sustentable de las localidades incorporadas al Programa.

Fuente: Elaboración a partir de datos de SECTUR.

De esta forma, se han evidenciado los conflictos socioculturales y ambientales en los que generalmente las grandes compañías, respaldadas por las autoridades políticas locales o nacionales, se enfrentan a poblaciones deseosas de preservar sus condiciones de vida, tal es el caso del conflicto que experimenta la comunidad Huichol con la compañía minera canadiense por el Cerro del Quemado lugar sagrado y de peregrinación y el emplazamiento del proyecto minero de Real de Catorce. Estos conflictos se han convertido en importantes escenarios de expresión política, que se anclan en problemas concretos, la transformación no solo de la vocación de la tierra, sino del medioambiente y del paisaje cultural que causan una movilización local de poblados, sociedad civil y de grupos indígenas que hacen eco a problemáticas globales de protección al patrimonio cultural y el medio ambiente no solo local, sino regional.

En cuanto a la competitividad de los destinos una de las acciones es la creación de las agendas de Competitividad Turística, si entendemos por competitividad, "la capacidad de mantener ventajas que permitan sostener y mejorar una posición concreta en un entorno socioeconómico determinado." (Velasco, 2012) Como se podrían establecer y mantener ventajas en un entorno sociocultural (paisaje cultural-rural), tendríamos que preguntarnos necesariamente ¿qué tipo de estrategias permitirá generar ventajas al patrimonio cultural, incluyendo las formas de vida cotidiana de sus habitantes inserto en un destino turístico? Por otra parte, esta capacidad de competitividad a lude a la permanencia de los sostenible que según la OMT debe ser una de las directrices para el desarrollo y gestión en "todas las formas de turismo, en todos los tipos de destino, incluidos el turismo de masa y los diversos segmentos turísticos", (OMT, 2005).

Para asegurar la calidad de los servicios turísticos, la política nacional crea, el Sistema Nacional de Certificación Turística, con la intención de que asegure el capital humano calificado; de los destinos reconocidos internacionalmente como marcas. En consecuencia, la política se articula a partir de destinos sostenibles y sustentables ya existentes, basados en la competitividad que se enlazan con las cuatro directrices de la política nacional turística, y que se apoya en la Secretaría de Economía para diseñar nuevos mecanismos legales y financieros que estimulen el crédito y la inversión hacia el sector turístico, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para que el Programa Nacional de Infraestructura, que esta lleva acabo considere, un claro enfoque turístico.

Dentro de las políticas turísticas se llama a los conceptos de desarrollo sustentable y sostenible, en el primer caso debemos entender que en la política de turismo la sustentabilidad comprende la acción de conservar y preservar los bienes socioculturales para generaciones futura. Y en lo que respecta a la sostenibilidad hace referencia a la optimización del uso de los recursos naturales, respetando los procesos ecológicos y ayudando a conservar los recursos naturales, la OMT establece que "las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible son aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos," (OMT, 2005), (ver fig.1).

Imagen 1. Desarrollo sustentable y patrimonio cultural

Fuente: Elaboración con base en Velasco (2012).

Por su parte el programa sectorial de turismo a través del Gabinete Turístico tiene como una de sus funciones participar en el diseño de nuevos instrumentos legales y financieros que estimulen el crédito y la inversión para el sector turístico; y al mismo tiempo analizar y participar en el diseño de instrumentos para preservar el patrimonio natural, histórico y cultural de México (DOF, 2013), de aquí surge la pregunta ¿cómo construir mecanismos que abonen a los problemas que busca atacar estos instrumentos públicos?, por una parte la protección y por otro el desarrollo económico de la región. Para ello la política nacional ha implementado nuevos mecanismos, a través del GT generando grupos de trabajo, derivados de las directrices de la Política Nacional Turística, los cuales podrán invitar a participar en sus discusiones a otras instancias gubernamentales y a representantes de los sectores privado, social y académico. (DOF, 2013)

Estas acciones más centradas en la colaboración con otros actores es un llamado a la participación y a la descentralización en búsqueda de mayor legitimidad y eficacia. En otras palabras, el Estado busca apoyarse en una sociedad organizada para instaurar una nueva relación con los actores económicos y sociales, (ver fig. 2). Pero ¿en qué medida estas acciones se reflejan en la protección del patrimonio cultural y natural?, logran cumplir los retos y demandas de las poblaciones rurales con patrimonio histórico y natural. Sin duda muchas poblaciones desprovistas de mecanismos para aplicar leyes y regulaciones justifica la demanda del regreso del Estado protector, empezando por el desafío ligado a la seguridad de los bienes patrimoniales y de las personas. Sin embargo, al mismo tiempo, no se pueden negar los resultados positivos en cuanto al objetivo de reducción sustancial de la pobreza, que no se puede alcanzar si el mercado laboral no es capaz de ofrecer empleo, así como la puesta en valor del patrimonio cultural.

Imagen 2. Esquema básico de gobernanza en el sector turismo

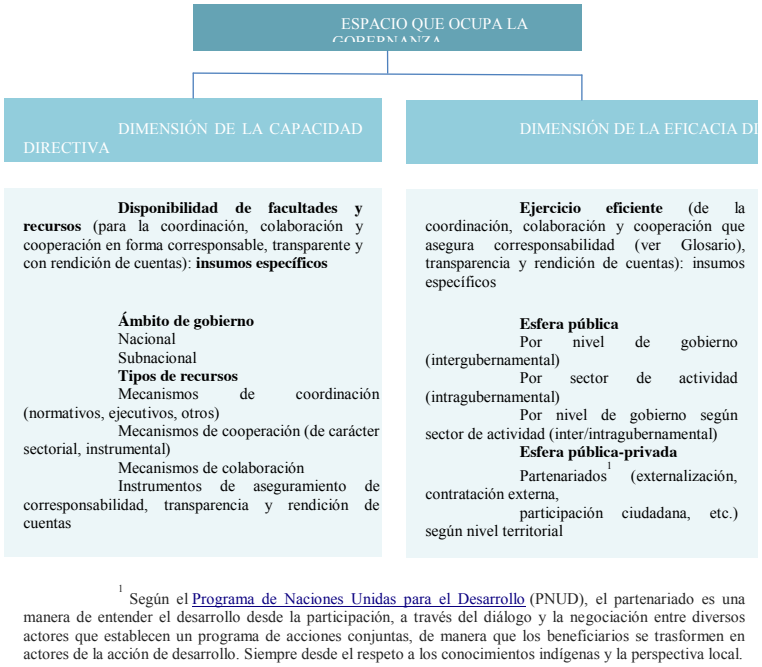

Fuente: Duran 2013, Gobernanza para el sector turismo y su medición, OMT.

5. UNA REVISIÓN CRÍTICA SOBRE GOBERNANZA Y TURISMO EN MÉXICO

La emergencia de nuevas dinámicas en los procesos de toma de decisiones gubernamentales y en la elaboración e implementación de políticas públicas, introdujo el concepto de gobernanza que "se fundamenta en principios, normas, procedimientos y prácticas para decidir colectivamente sobre las metas comunes" (Duran, 2013) donde intervienen actores gubernamentales, privados y sociales. Aguilar (2007: 9) agrega que la gobernanza es un "proceso de dirección de la sociedad "con la característica de que la *acción de gobernar* ya no es unidireccional, es decir un modelo jerárquico, sino que las organizaciones privadas y sociales se vuelven corresponsables con las organizaciones gubernamentales y viceversa, logrando la descentralización de las decisiones en el núcleo del gobierno (Hall, 2011); producto de esta interacción, se configuran *redes interorganizacionales autorganizadas* (Rhodes, 2005:115) donde se intercambian recursos cognoscitivos, económicos y comunicacionales, entre otros, para la consecución de los objetivos comunes.

No debe confundirse gobernanza con *gobernabilidad*, pues la primera, cómo hemos descrito, hace mención a la vinculación entre actores gubernamentales y no gubernamentales para la toma de decisiones, mientras que la segunda es la capacidad del sistema sociopolítico

para reforzarse a sí mismo en virtud de transformar sus necesidades en políticas efectivas (Prats, 2003). Sin embargo, son complementarios porque si los mecanismos y procedimientos que genera la gobernanza (diseño institucional) permiten la correcta interacción de los actores estratégicos para la toma de decisiones, la gobernabilidad se configurará como la capacidad del gobierno para identificar correctamente las demandas propias y de los actores

involucrados en el proceso de políticas públicas, lo cual se traduce en términos de mayor eficiencia (Prats, 2003:242-245)

5.1 La gobernanza un proceso unidireccional en el turismo nacional.

Para analizar las redes de gobernanza en el turismo, es necesario un concepto operativo de *gobernanza turística* y las dimensiones que abarca. El turismo de acuerdo con la OMT (Duran, 2013) es una actividad económica donde "grupos de unidades de producción en las diferentes industrias (industrias de turismo) proveen los bienes de consumo y servicios que son demandados por los visitantes" y estos interactúan en el espacio que llamaremos *destino*. Francisco Madrid (2014:165) define la gobernanza turística como "el proceso de conducción de los destinos turísticos a través de los esfuerzos sinérgicos y coordinados de los gobiernos en sus diferentes niveles y atribuciones, de la sociedad civil que habita en las comunidades receptoras y del tejido empresarial relacionado con la operación del sistema turístico"; siendo que este artículo centra su atención en el conflicto que genera el impacto turístico en destinos rurales que no cuentan con dichos mecanismos de decisión y por tanto los actores no están coordinados eficientemente, consideramos esta definición como la más adecuada para nuestro estudio.

Retomando a Velasco (2014) la gobernanza turística se traduce en "procesos de decisión público-privados que van a mejorar la gestión de los conflictos que inevitablemente provoca la actividad en el destino" porque favorece mecanismos mediante los que se puede dar voz y representación a los sectores sociales en la configuración e implementación de las políticas turísticas que afectarán su comunidad.

Imagen 3. Esquema funcionamiento

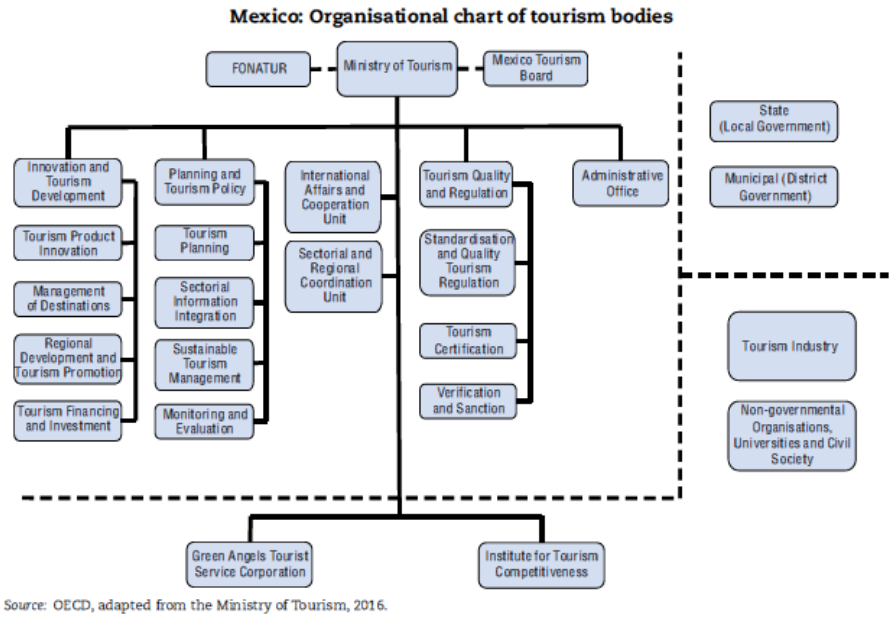

Fuente: OECD, Secretaría de Turismo, 2016

Si el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 contempla "la generación de polos de desarrollo y bienestar para las comunidades receptoras de turismo" también debe garantizar que sitios rurales con potencial turístico (como Armadillo de los Infante) de acuerdo a las Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos (ACDT) de cada entidad, cuenten con medios normativos y jurídicos para la coordinación, colaboración y cooperación en las estructuras sectoriales y territoriales, (ver fig. 3).

El Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 realiza un diagnóstico del sector turístico donde reconoce que hay una necesidad de diversificar la oferta de destinos en el territorio nacional, pues aunque se ha duplicado la demanda en los últimos 20 años, esta se concentra en los destinos de sol y playa, desaprovechando otro tipo de destinos (turismo vivencial, turismo cultural, ecoturismo…) al interior del país, acentuándose el fenómeno con inversión gubernamental en proyectos de mejoramiento urbano en destinos ya consolidados como los llamados "Pueblos Mágicos" y los 44 destinos turísticos seleccionados por las Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos (ACDT) dentro de la Política Nacional Turística.

5.2 Gobernanza, turismo rural y el Programa Pueblos Mágicos.

El problema que detectamos es que si bien el área normativa y el diseño institucional que plantea la Secretaría de Turismo establece distintas líneas de acción, en sentido operativo el enfoque es primordialmente económico pues SECTUR promueve y facilita la inversión extranjera con la finalidad de crear empleos, así como proveer a gobiernos estatales de subsidios para infraestructura y equipamiento turístico a través del PRODERETUS; pero los mecanismos de protección del patrimonio cultural y natural son débiles debido a la discrecionalidad gubernamental y privada al involucrar o no a organizaciones (públicas y

privadas) especializadas y a la sociedad civil.[1] Esto significa que la composición, estructura y dinámica de las redes de gobernanza puede ser muy variable según los casos. En un extremo, podríamos identificar procesos de conformación de redes de gobernanza altamente restrictivas en su acceso, fuertemente elitistas en su composición, escasamente inclusivas, capturadas por los intereses mejor organizados, opacas en su funcionamiento y poco responsables frente al -patrimonio cultural-, (Blanco, 2009:130)

Por otra parte, el turismo rural es un concepto que encierra múltiples definiciones que tienen que ver con las actividades que se pueden realizar en un espacio rural, estas a su vez están en relación al tipo de perfil del turista, y este se organizar de acuerdo a segmentos que satisfagan la actividad. El turismo en los destinos rurales tiende a transformar el espacio no solo urbano, sino también natural. Según Molinero (1990) el espacio rural se entiende como un espacio heterogéneo por las diferencias cualitativas y de magnitud de los procesos de transformación que han confluido en ellos para su conformación. "La organización actual de cada espacio rural obedece al modelo económico dominante, al desarrollo técnico e integración económica, a la estructura de los núcleos de poblamiento, de formas de cultivo -producción económica-, densidad, distribución de la red viaria y flujos que desarrolle con otros espacios rurales o núcleos urbanos inmediatos" (Molinero, 1990).

Sin embargo el modelo de economía basada en la actividad agrícola se ha ido desquebrajando a medida que se va integrando en una economía moderna, en este sentido México busca potenciar sus recursos culturales a través de la explotación de destinos rurales por medio del Programa Pueblos Mágicos para incorporarlos a las dinámicas económicas regionales, nacionales y globales dentro del turismo cultural de masas, esto trae consigo profundos cambios en su estructura física, social y económica, que afecta y pone en riesgo el patrimonio cultural que poseen.

Tal es el caso de Mazamitla y Tapalpa, en el Estado de Jalisco, que desde su declaratoria como Pueblos Mágicos en 2005 y 2002 respectivamente, han sufrido modificaciones en su paisaje urbano que van desde cambios en la técnica de empedrado, uso de suelo y homogeneización de fachadas bajo la premisa de la 'revaloración' y 'rescate' que promueve el programa Pueblos Mágicos, sin que corresponda a la autenticidad de estas comunidades, generando imaginarios distorsionados de la cotidianeidad del ámbito rural nacional (Cruz Mayorga; Rodríguez Barraza; Zamora Macías, 2012); la transformación que vive el patrimonio cultural (que en teoría es un bien común), lo coloca en un bien de consumo turístico, al no existir una regulación precisa, se inhibe el mantenimiento de valores y tradiciones locales ante el flujo desmedido de turistas y los cambios que sufre la comunidad en virtud de satisfacer al mercado, más aun si las redes de gobernanza para generar sinergia en la protección del patrimonio cultural está basada en el intercambio y la cooperación entre las elites institucionales y empresariales a favor de ciertas concepciones del desarrollo económico asociadas a la reestructuración de las políticas sociales y a la privatización de los servicios urbanos (Harding, 1995). Generando una "gobernanza empresarial". (Blanco, 2009:131).

Situaciones como la de Mazamitla y Tapalpa, generaron una serie de críticas al Programa Pueblos Mágicos, que si bien lograban detonar el turismo local en las comunidades,

[1] Para profundizar en el tema retomar la integración del gabinete turístico

no así conservaban la "magia" que les caracterizaba; por ejemplo a Tepotzotlán en el estado de Morelos, Papantla en Veracruz y Mexcaltitán en Nayarit, les retiraron la denominación de Pueblo Mágico ante la imposibilidad de los gobiernos locales para solucionar las problemáticas que trajo consigo el turismo, el incremento de la actividad comercial informal y/o los daños a la morfología urbana, estructura visual y paisaje natural. Si en estos casos en que contaban con la denominación de pueblos mágicos sufrieron importantes alteraciones físicas y sociales en el proceso de adaptación a una "nueva ruralidad" al ser seleccionados como atractivos turísticos, ¿qué les depara a los pueblos rurales con menor infraestructura y patrimonio cultural más reducido? Si bien es cierto que existe una serie de requisitos para incorporarse al Programa PM, al igual que para permanecer en el, así como de un comité evaluador, los mecanismos e instrumentos de protección al patrimonio quedan integrados en el concepto de sustentabilidad en el objetivo 5 del PROSECTUR, de ahí que no sean muy claras las actuaciones sobre este.

Las agendas planteadas por SECTUR representan un nuevo esquema de vinculación con la sociedad como un canal de comunicación, sin embargo no funcionan como órgano consultivo en el que se incluya a los habitantes del destino turístico para la toma de decisiones, únicamente pretenden incrementar la competitividad del sector, quedando por encima los intereses del endogrupo (el sector) sobre los objetivos comunes que positivamente impactarían al exogrupo (los habitantes del destino y el patrimonio cultural) como demuestran los ejemplos antes expuestos y con mayor profundidad el caso de estudio de Armadillo de los Infante.

De esta manera ilustramos que el modelo propuesto por SECTUR, aun cuando incluye en sus directrices mecanismos de acción que favorecerían el diseño institucional de la gobernanza, en la práctica no hay procedimientos de rendición de cuentas *(accountability)* donde de manera transparente se demuestre el uso de recursos para la protección del patrimonio cultural. El caso de Armadillo de los Infante, refleja cuando inversiones privadas [insertar cita] que denominaremos *'infraestructura piloto,'* intervienen sin regulación al sitio patrimonial con el objetivo de detonar el empleo, sin embargo, al no existir una eficiente coordinación intergubernamental no existen, al menos en comunidades rurales como esta, planes o manuales de imagen urbana que regulen la forma en que se transformará el paisaje cultural.

Por lo tanto, aquellos pueblos rurales que no cuentan con certificaciones nacionales o internacionales que apremien su valor histórico, cultural y patrimonial, aunado a la laxitud y/o ausencia de la legislación en los tres órdenes de gobierno respecto a la defensa del patrimonio, se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad ante la entrada de la iniciativa privada que deseé detonar el territorio como destino turístico fuera de cualquier programa de gobierno (PPM).

6. EL POBLADO HISTÓRICO DE ARMADILLO DE LOS INFANTE.

Los poblados pertenecientes al periodo de ocupación y consolidación novohispana, constituyen una gran parte del patrimonio cultural de nuestro país, ya que cuenta con un buen número de ellos. Estos poblados de gran significación histórica para la fundación de las ciudades y conformación del territorio (municipios), no adquirió mayor favorecimiento de los especialistas en el siglo XX, sin embargo en la actualidad en que el turismo se ha convertido

en una fuente de desarrollo económico para los países de América Latina, se despertó el gran interés por estos sitios históricos como destinos turísticos, generándose así en 2001 el Programa de Pueblos Mágico por parte de la subsecretaria de operación turística.

6.1 Localización y contexto actual.

Armadillo de los Infante se localiza en el estado de San Luis Potosí, y es la villa o cabecera de uno de los 56 municipios del Estado. Como todos los sitios que se formaban en la entonces frontera chichimeca por el que pasaba el camino de *tierra adentro*, fue fundado como parte de la estrategia de avanzada y reconocimiento de los conquistadores sobre el territorio, así como de resguardo de los grupos de expedición. El municipio ocupa una extensión de 568,4 Km2 y se localiza en las coordenadas geográficas 22°15" de latitud norte, y 100°45" de longitud oeste, ver fig. 4 y 5)

Imagen 4. Ubicación Nacional

Se observa la república mexicana y el estado de San Luis Potosí.
Fuente: INEGI.

Imagen 5. Localización municipal

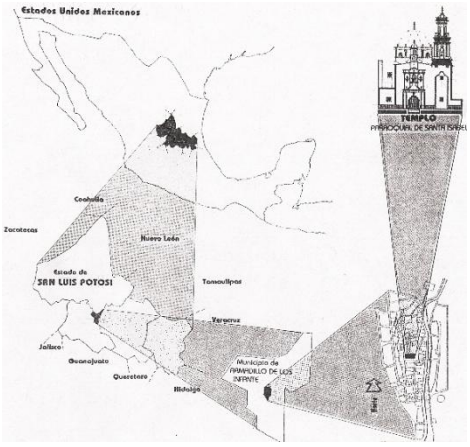

Se observa el municipio de Armadillo, el sitio histórico y el templo Parroquial de Santa Isabel.
Fuente: Elaboración Arista-Castillo.

6.2 Antecedentes históricos.

Fundado el pueblo de San Luis Minas del Potosí de la Nueva España el 3 de noviembre de 1592 por Don Juan de Oñate en compañía del capitán mestizo Miguel Caldera. (ver fig.1) Al mismo tiempo se fundaron otras poblaciones, todas nuevas, todas novohispanas entre ellas el "Valle de la Visitación de Santa Isabel del Armadillo". (Montejano, 1964:13-18) Con lo anterior se estable la fundación de Armadillo de los infante, paralela a la fundación de San Luis Potosí.

En otros documentos mencionan que en el año de1594 el virrey Velasco le hizo merced al Capitán Caldera de dos sitios de estancia para ganado mayor…con cuatro caballerías de tierra en el valle del Armadillo. (Velázquez, 2004:15) El capitán Miguel Caldera vuelve a mencionar el sito en su testamento fechado en San Luis Potosí, el 18 de octubre de 1596, al dejar a su sobrino Pedro Cid "un sitio de estancia que tengo onde dicen del Armadillo quel ha poblado, con el apero que en el ay sin que se le quite cosa alguna" (sic.) (Velázquez, 2004:286).

Al parecer el pueblo creció pronto por la explotación minera de la región, la erección canónica de su parroquia y su jurisdicción eclesiástica son vitales para entender su significación histórica, pues esta llego a ser mayor de lo que ahora es el municipio, "durante el siglo XVII solía haber en la parroquia para atender tal extensión dos o tres sacerdotes además del párroco. (Montejano, 1964:20) Estableciéndose así la jurisdicción eclesiástica más extensa y más antigua de la que se tienen conocimiento en el Estado San Luis con una "real cédula de su majestad", (Montejano, 1964:58), (ver fig. 6).

Imagen 6. Jurisdicción eclesiástica de Armadillo

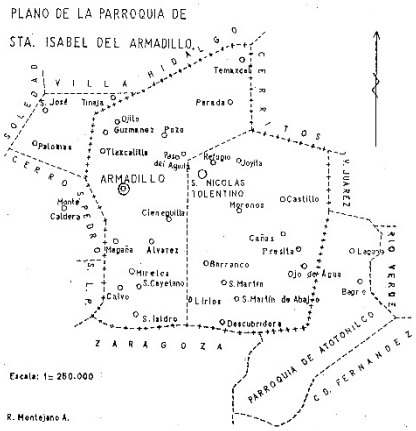

Área de la jurisdicción eclesiástica de la Parroquia de Santa Isabel. Fuente: Montejano, 1994

Imagen 7. Plano histórico del poblado

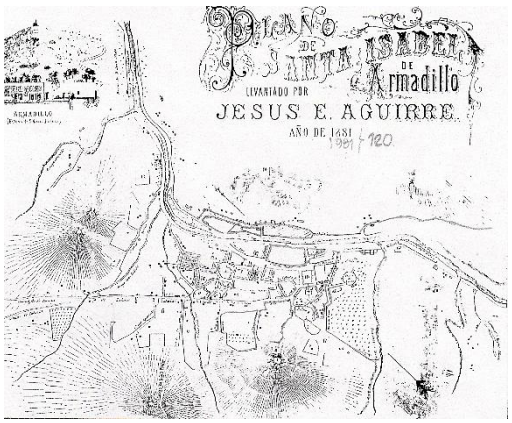

Plano de 1881, Armadillo era legalmente villa y/o cabecera de partido. Fuente: Montejano, 1994

El poblado de Armadillo consiguió ser villa hasta el 19 de agosto de 1826 con el decreto número 49 expedido por el congreso. (Leyes y Decretos, 1826:50) Y fue cuna de la primera imprenta introducida en el Estado por los hermanos Infante de donde toma su segundo nombre. Los valores urbanos-arquitectónicos son modestos pero su historia es rica al igual que su paisaje natural, pues Armadillo se encuentra entre el desierto y el bosque, es decir en una transición de paisajes naturales y culturales con las vistas de su emplazamiento y morfología urbana. (ver fig.7).

6.3 Armadillo de los Infante destino turístico en el medio rural.

De acuerdo con Silberberg (1995) el turismo cultural implica viajes que tienen como motivación principal o secundaria un interés en la historia, la ciencia o estilos de vida que ofrece una comunidad, este último concepto acerca de la vida cotidiana de una comunidad es el que nos acerca al turismo rural, aun cuando es complejo delimitarlo por la confluencia de actividades que pueden llevarse a cabo en el medio rural al tiempo que cada una de estas actividades podría ser un segmento turístico, de cualquier manera estos segmentos tendrán que estar en relación con la infraestructura que ofrezca el sitio. "No obstante, como la actividad turística no sólo se define desde la óptica del recurso a la oferta alojamiento, es necesario tener en cuenta todo el conjunto de actividades que, en función de las motivaciones de los visitantes, completan y dotan de contenido a la estancia en destino: caza, pesca, quads, piragüismo, observación de aves, rutas a caballo, visitas culturales, senderismo, escalada, degustaciones gastronómicas, etc.", (García, De La Calle, 2006:75). De acuerdo a su perfil como población rural con patrimonio histórico Armadillo debe obtener su reconocimiento como destino turístico por parte de la Secretaría de Turismo a través del Programa Pueblos Mágicos, que cuenta con un atractivo natural por su enclave en un valle. (ver fig. 8)

Imagen. 8 Vista del medio físico y natural del poblado de Armadillo

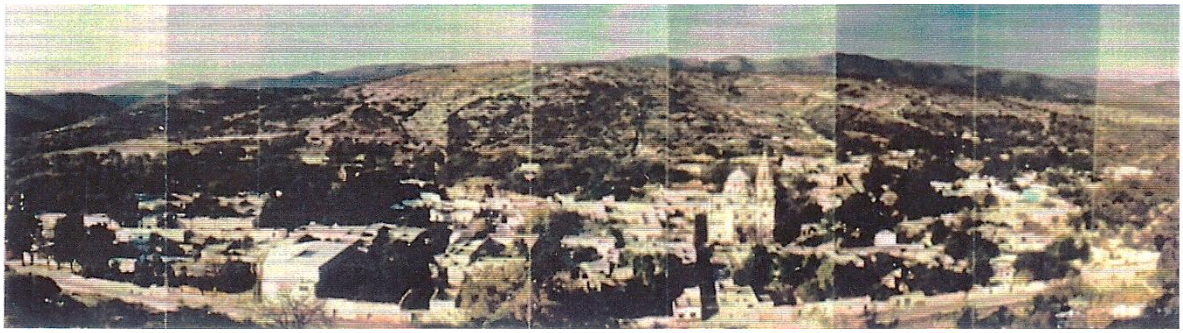

Fotografía donde se observa el paisaje natural y construido del poblado. Fuente: Arista-Castillo.

6.4 El contexto territorial y urbano como recurso turístico

El turismo en el Estado de San Luis Potosí, no fue una meta económica en las décadas de 1980-2000; es en la primera década del siglo XXI que comienza a ser de interés económico para las políticas del Estado. Aun cuando Real de Catorce ubicado al norte del Estado fue uno de los dos primeros pueblos a nivel nacional en detonarse como destino turístico, dentro del Programa Pueblos Mágicos. Lo cierto es que Real de Catorce, se encontraba en las guías turísticas europeas desde los años 80´s. Por su parte la Huasteca es el área que más visitantes recibe en el Estado, con su segmento de ecoturismo y turismo de aventura, con esplendidas zonas naturales, cuenta con un Pueblo Mágico Xilitla. Cada uno de los pueblos pertenece a una zona del Estado que está en relación con su clima el primero desértico en el altiplano potosino, mientras que el segundo pertenece al clima exuberante y selvático denominado Huasteca. Por su parte Armadillo de los Infante se encuentra situado entre dos paisajes naturales por el norte desértico, hacía el sur el bosque de encino, (ver fig. 9 y 10).

Imagen 9. Emplazamiento natural de Armadillo

Fuente: Elaboración propia con medios digitales y tecnológicos (Dron). Arista

Imagen 10. Estructura y crecimiento urbano

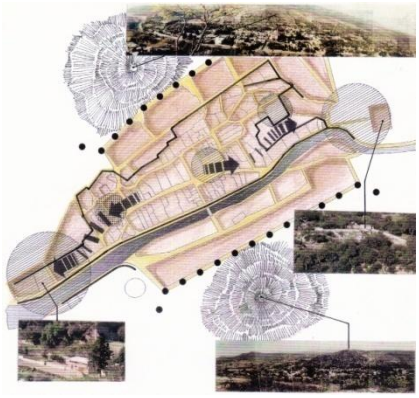

Se observan las elevaciones montañosas que forman el Valle del Armadillo, el río y los polos de crecimiento. Fuente: Arista, (2000).

Este paisaje natural hace que Armadillo adquiera atención especial por parte del turismo local y recientemente para la inversión privada. Su enclave natural privilegia la vista y contemplación, pues está enmarcado por lomeríos suaves, pero su región comprende estribaciones de la Sierra Madre oriental como es la Sierra de Álvarez por lo que es ideal para los diferentes segmentos que puede comprender el turismo rural pues al tiempo que se pueden hacer recorridos en bici, a caballo, carreras deportivas, así su medio natural se convierte en objeto de recurso que sustenta el desarrollo de varias practicas turísticas relacionadas con la montaña, el deporte o la aventura. Esta riqueza natural lo hace atractivo a las empresas de turismo activo, pues se localiza en un enclave especial de singular valor medioambiental y paisajístico, a una distancia de 21Km, a la capital del Estado con dos accesos carreteros San Luis-Matehuala y San Luis-Rio Verde.

6.5 Patrimonio Urbano histórico de Armadillo de los Infante

Si bien la población de Armadillo es reducida también lo es su traza urbana con respecto a otras poblaciones. Sin embargo, es una de las poblaciones más antiguas de las que se tiene registro en el Estado, parte de su patrimonio histórico-cultural deriva de su morfología urbana, así como de la estructura de la imagen visual urbana que data aproximadamente del siglo XVIII. Esta organización del territorio y construcciones nos muestran la relación existente entre el modo de crecimiento y el elemento regulador (la naturaleza) que lo ordena físicamente por el juego de dos clases de elementos los que ordenan; líneas y polos de crecimiento y los que lo contienen, barreras y límites, el rio fungió como límite natural marcando considerablemente su tejido urbano así como la topografía de sus sendas y las porciones montañosas que se elevan en su entorno formando el valle y la cuenca del río, (Arista-Castillo, 2000), (ver fig.11, 12 y 13).

Imagen 11. Vista aérea del emplazamiento

Imagen 12. Alturas del Emplazamiento

Imagen 13. Estructura e imagen urbana

Orto foto digitalizada vuelo con Dron.
Fuente: Arista-Castillo

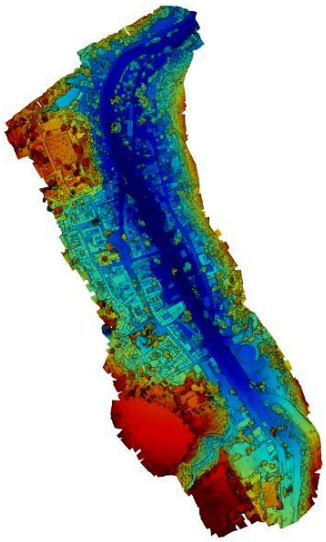

Los colores indican alturas: azul lo más bajo, verde medio, rojo el más alto.
Fuente: Arista-Castillo

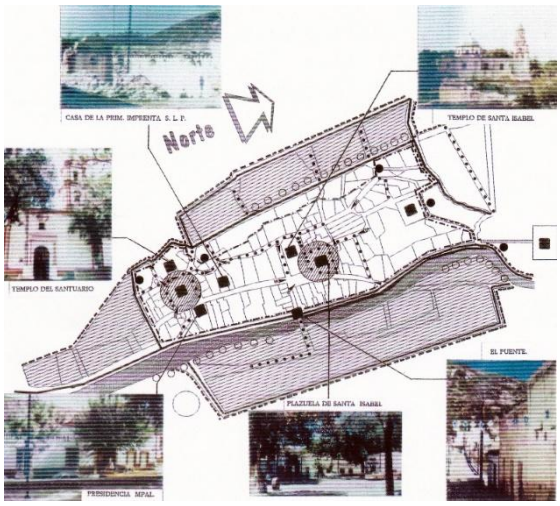

Principales hitos históricos, espacios abiertos (plazas y calles). Fuente: Arista-Castillo (2000).

Cuenta además entre sus edificaciones importantes con el templo parroquial de Santa Isabel y el Santuario, la casa de la primera imprenta en San Luis. En cuanto a la mayor parte de su tejido urbano lo constituyen modestas viviendas de arquitectura vernácula realizada con

materiales de la región. Dentro de su territorio se encuentran haciendas de beneficio minero (Peotillos y Pozo del Carmen).

6.6 Paisaje urbano histórico versus equipamiento turístico (proyecto hotel)

En el poblado de Armadillo de los Infante cuenta con un paisaje urbano-histórico que refuerza el atractivo turístico de la zona, que en conjunto con el medio natural conforma un paisaje cultural rural, que no se encuentra en su mayoría adecuado para la visita, pues lejos de rescatar las viviendas y proteger su emplazamiento natural se pretende construir un complejo turístico sin respeto a la imagen urbana, a la traza histórica y al emplazamiento, a ludiendo solo a la utilización de la piedra caliza de la región como elemento de homogeneidad. Este complejo de hotel y cabañas se levantará en un extremo del poblado obstruyendo la vista de una de las elevaciones montañosas, sin respeto la tipología del sitio se proyecta una fachada con grandes cristales para observar hacia el templo y el pueblo. El desarrollador busca tener la mejor vista del sitio sin pensar en la conservación del patrimonio y en el impacto de solo en el usufructuó turístico y para ello necesita ofrecer la posibilidad de observar desde un plano más alto al pueblo y sus inmuebles.

En mayo de 2016 se propuso el “Proyecto Desarrollo Turístico Armadillo” el cual consiste en un hotel y villas de lujo para atraer turismo, este se realizó en un concurso donde se invitó a alumnos de las carreras de Arquitectura y diseño urbano y del paisaje de la Universidad Autónoma a participar con proyectos arquitectónicos. Sin embargo, el proyecto se realizó bajo el esquema de lo que el cliente pida, en este caso el inversionista, generándose

proyectos desprovistos de una sensibilidad y conciencia sobre la conservación del patrimonio y el respeto a la imagen urbana y el paisaje natural. Por consiguiente, resultaría ganador el proyecto que menos respetaba el emplazamiento pero que se acercaba más a las expectativas del inversionista, (ver fig. 14).

Imagen 14. Proyecto ganador del complejo turistico para Armadillo de los Infante

Planta arquitectónica del conjunto. El terreno se localiza en la parte posterior del templo de Santa Isabel.

Facha principal del hotel que obstruye el paisaje natural del valle de Armadillo

Vestíbulo del hotel al fondo, cúpula y la torre del templo.

Interior de una habitación, al fondo la cúpula del templo.

Fuente: Imágenes obtenidas de la página web Armadillo Mágico, (en línea), disponible en: https://www.facebook.com/armadillomagico/

6.7 El problema de la conservación de los poblados rurales

El problema de este tipo de desarrollo es que la población no cuenta con un plan de desarrollo urbano y de protección de su imagen, y aunque el Programa Pueblos Mágicos ha presentado grandes deficiencias, también ha tenido algunos avances como solicitar para la incorporación de los pueblos un expediente que cuente con un inventario de recursos y atractivos turísticos, un instrumento de planeación y ordenamiento de la administración, sin embargo aún sigue faltando la parte medular para la protección del patrimonio, como debería ser un Plan de Desarrollo Urbano de centro de población con patrimonio histórico y natural que determine el perímetro histórico y las zonas de amortiguamiento, al igual que un reglamento de protección a la imagen urbana que norme y regule las acciones sobre el patrimonio urbano histórico en poblaciones rurales con patrimonio histórico, esto incluye, la conservación de la traza urbana, aunque el tejido este compuesto por arquitectura vernácula modesta, la morfología urbana representa un valor inestimable en estos sitios. (ver fig. 15).

Imagen 15. Localización del proyecto turístico

Se observa la localización del proyecto sobre la traza urbana del poblado, este proyecto se eleva por encima del templo parroquial y lo sobre pasa en altura, además impide la vista del paisaje natural pues en muy masivo.

Fuente: Elaboración Arista-Castillo 2017

Desde luego que es necesario para la incorporación al Programa Pueblos Mágicos contar con un plan de desarrollo urbano municipal, sin embargo, este no siempre es especializado, también se hace la observación de generar un comité Pueblo Mágico formalmente constituido que deberá funcionar y seguir activo como parte de la evaluación para su permanencia en el programa, (SECTUR, 2014). Este comité está lejos de llevarnos a la gobernanza porque en la mayoría de los casos está constituido por los desarrolladores turístico y el gobierno local, siguiendo una estructura jerárquica.

El verdadero problema radica en el modelo de desarrollo turístico que se está realizando ahora mismo sobre el poblado el cual se encuentra desprovisto de cualquier instrumento legal y de planificación, con este despegue reciente de turismo rural y de naturaleza se busca equipar el poblado sobre el recurso al alojamiento rural con un hotel en cierta manera agresivo con el entorno que tiene una fuerte impronta espacial rompiendo y transformando la parte más significativa del poblado que es su paisaje natural.

7. CONCLUSIONES

En la revisión crítica de las políticas turísticas y la gobernanza como proceso de nuevas redes de actores que intervienen en los destinos turísticos se mostró la visión unidireccional que los procesos de gobernanza tienen frente a las actuaciones políticas del turismo permeado por las líneas de desarrollo económico frente a la protección del patrimonio cultural.

De acuerdo a lo expuesto, está claro que no están precisas las determinantes institucionales para la formulación y aplicación de la gobernanza. De manera que es, necesario profundizar en el alineamiento de las políticas turísticas y de desarrollo institucionales y de la forma de interacción de los actores estratégicos en la gobernanza, y; la capacidad de comprender las demandas ciudadanas en políticas efectivas.

Sin embargo, para la conservación del patrimonio la actual gobernanza no resulta efectiva ya que se alinea solo con los interés que interfieren en el desarrollo económico institucional (nacional, regional y local), y; privados (desarrolladores turísticos e inmobiliarios).La red de nuevos actores no presenta aun las formas de actuación de la interdisciplinariedad especializada y mucho menos de forma activa, dejando ver que los proceso de transformación de las políticas públicas dentro de un cambio estructural del Estado y el grado de participación de los actores (iniciativa privada, sociedad, especialistas, etc.) siguen aún una estructura jerárquica institucional y económica.

Queda claro que en materia de protección al patrimonio y de su transformación en poblaciones rurales con patrimonio, la gobernanza no ha alcanzado el grado de cooperación para la protección de los destinos turísticos, tanto en su constitución urbano histórica y la protección de su paisaje natural. Para México queda pendiente la protección del patrimonio en la oferta de turismo rural, y la comprensión de su complejidad tanto teórica como técnica, así como los mecanismos e instrumentos de protección de este tipo de patrimonio.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, L. F. (2009): El aporte de la política pública y la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Sto. Domingo, Rep. Dominicana, 30 oct. - 2 nov. 2007

Arista Castillo, L. (2000): Preservación de poblados históricos en la zona minera de San Luis potosí: una alternativa para su desarrollo sin destrucción. *Tesis doctoral, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado e Investigación, UNAM.*

Blanco, Ismael. (2009): Gobernanza urbana y políticas de regeneración: el caso de Barcelona, en *Revista de Ciencia política, N° 20 (4) 10/06/09.*

Brito, M. (2009): Ciudades históricas como destinos patrimoniales. Una mirada comparada: España y Brasil. Sebilla: *Junta de Anda lucia, Consejeria de Cultura*. Sevilla, España.

Cruz Mayorga M; J. A. Rodríguez, P. M. Zamora. (2012): "Pueblos Mágicos: ¿Proyecto de revaloración e inserción dentro del mercado turístico nacional? Tapalpa y Mazamitla, en *Memorias del 4to Coloquio Internacional "Ciudades del Turismo",* Universidad de Guadalajara.

DATATUR. (03/01/2017): *Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México*, (en línea), disponible en: http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx

DOF (08/11/2013): Acuerdo por el que se precisan las atribuciones y se establecen las bases generales para el funcionamiento del Gabinete Turístico. *Diario Oficial de la Federación*, (en línea), disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5321494&fecha=08/11/2013 Recuperado 28/12/2016.

Duran, C. (2013): Gobernanza para el sector turismo y su medición, Programa de Estadísticas y CST de la OMT, *Serie de Documentos Temáticos, STSA/IP/2013/01*, (en línea), disponible en: http://statistics.unwto.org/es/content/documentos

Fayos, E. (2006): "Gobernanza y política turística". *Presentación en power point en el marco del curso "UNWTO.Sbest Excelencia en la Gobernanza del Turismo",* Mar del Plata, Argentina, 19- 25 de noviembre, 2006.

García Hernández M., Manuel De La Calle, (2006): Turismo en el medio rural: conformación y evolución de un sector productivo en plana transformación. El caso del Valle del Tiétar (Ávila), en *Cuadernos de Turismo, N° 17, pp. 75-101*, Universidad de Murcia.

Gobierno de México. (13/02/2013): Presentación de la política nacional turística bahía de banderas Nayarit, *Prensa: Gobierno de la Republica,* (en línea), disponible en: https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presentacion-de-la-politica-nacional-turistica-bahia-de-banderas-nayarit

Gobierno de México. (18/10/2016): *Gobierno de la Republica, Prensa: comunicado Sectur*, (en línea), disponible en: http://www.gob.mx/sectur/prensa/comunicado-185

Hall, C. M. A. (2001): Typology of governance and its implications for tourism policy analysis. *Journal of sustainable tourism*, 19(4-5). 2011.

Harding, A. (1995): "Elite Theory and Growth Machines", en David Judge, Gerry Stoker y Harold Wolman, eds., *Theories of Urban Politics*. Londres: Sage.

Leyes Y Decretos. (1826): *Colección de leyes y decretos de la primera legislatura constituyente*. San Luis Potosí.

Madrid Flores, F. (2014): *Gobernanza turística destinos exitosos: el caso de los pueblos mágicos de México* / Francisco Madrid Flores. – México: Universidad Anáhuac México Norte, Facultad de Turismo.

Molinero, F. (1990): *Los espacios rurales*. *Agricultura y sociedad en el mundo*. Barcelona, Ariel.

Montejano Y Aguiñaga, R. (1964): *El Valle de Santa Isabel del Armadillo S.L.P.*, Imprenta Evolución, San Luis Potosí, México.

Moreno, L.A. (2011): *La década de América Latina y el Caribe, una oportunidad real,* (segunda edición ampliada, BID, Washington D.C.

Natera Peral, A. (2005): Nuevas estructuras y redes de gobernanza, *Revista Mexicana de Sociología* 67, N° 4, octubre-diciembre, 2005: 755-791. México, D.F.

OMT. (2005): El potencial del turismo como estrategia de desarrollo sostenible. Madrid, OMT.

OMT. (Junio/2015): *Organización Mundial del Turismo*, (en línea), disponible en: http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/factsheet_june2015_sp.pdf Recuperado: 28/12/2016.

ONU. (2015): *Día Mundial del Turismo 2015*, (en línea), disponible en: http://www2.unwto.org/es/tourism4development2017 Recuperado 01/01/2017

OCDE. (2016): *Tourism Trends and Policies*, (en línea), disponible en: http://www.oecd-ilibrary.org/industtry-and-services/oecd-tourism-trends-and-policies-2016_tour-2016-en Recuperado 30/12/2016.

Prats, J; (2003): "El concepto y el análisis de la gobernabilidad" Revista Instituciones y Desarrollo Nº 14-15 (2003) págs. 239-269. *Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya*, Còrsega 255, 5º 1ª 08036 Barcelona, España. http://www.iigov.org

Quenan C., Velut S. (2014): El crecimiento económico de América Latina: su evolución reciente desde una perspectiva histórica, en *Los desafíos del desarrollo en América Latina*. Colección Á Savoir N° 24, (enero 2014), Agenda Francesa de Desarrollo (AFD), Francia.

SECTUR, (enero/2014): *Programa Sectorial de Turismo 2013-2018*, (en línea), disponible en: http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/01/programa_turismo.pdf.

SECTUR, (2014): *Guía de incorporación y permanencia Pueblos Mágic*os, (en línea), disponible en: www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf

Silberberg, T., (1995): Cultural tourism and business opportunities for museums and heritage sites. *Tourism Management*, 16(5), 361-365.

Stoker, G. (1998): *El buen gobierno como teoría: cinco propuestas*. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 155.

UNWTO, (Junio/2015): Estadísticas y cuenta satélite de Turismo, *Organización Mundial del Turismo* (en línea), disponible en: http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/factsheet_june2015_sp.pdf

Velasco González, M., (2015): Gobernanza del turismo: retos y estrategias de las redes de destinos turísticos, *XV Congreso AECIT*, *Dinámicas de Transformación del Turismo en el siglo XXI*, *Universidad Complutense (CES FELIPE II)*, (en línea), disponible en: www.aecit.org/uploads/public/congresos/15/C15.pdf

Velázquez Primo, F., (2004): *Historia de San Luis Potosí, vol. II*, Tercera edición, El Colegio de San Luis, UASLP.